



MISCELÁNEA POLIANA

Revista de prepublicaciones del  
*Instituto de Estudios Filosóficos*  
LEONARDO POLO

SERIE DE FILOSOFÍA, nº 34 (2011)

ISSN: 1699-2849

**EL MÉTODO DE LA GNOSEOLOGÍA II:  
INTRODUCCIÓN AL TOMO IV DEL  
CURSO DE TEORÍA DEL CONOCIMIENTO DE LEONARDO POLO.  
Fernando Haya**

**1. Cuádruple caracterización del método trascendental.**

El comienzo del comentario de este tomo IV del *Curso*<sup>[1]</sup> debería reducirse a conclusión muda: quien ha leído esta obra magna del maestro tiene muy poco que decir por su cuenta. Y, no obstante, Polo jamás ha deseado de parte de sus discípulos la mera repetición doctrinal. Al igual que Kant, ha procurado enseñar, antes que filosofía, a filosofar. De las clases de Polo se puede decir como de las conferencias de Jaspers: su desarrollo resultaba impredecible porque el maestro pensaba en acto lo que iba exponiendo.

La coherencia doctrinal en Polo exige esa solidaridad *in actu* entre método y tema. En mi contribución del pasado año a estas mismas jornadas castellanas -unas jornadas que hoy convertimos en tradición- insistí en este punto. Decía entonces, en glosa del tomo III, que el ejercicio gnoseológico es metódico y trascendental. La expresión *método trascendental* alude a la conexión de lo sabido con el saber, es decir, expresa el emplazamiento de la doctrina en el despliegue metódico del pensar. El pensamiento se actúa como prosecución, en cierta serie de operaciones y hábitos. Examinaremos a continuación una cuádruple característica derivada a mi parecer de la solidaridad trascendental entre método y tema.

A la luz de semejante solidaridad se comprende la inconveniencia de la mera recitación o repetición de la doctrina. Bien entendido: no se trata de que el discípulo interponga como el prurito de la originalidad personal. Tal fatuidad no se aviene con el ejercicio filosófico. Más bien lo contrario: no impedir el libre desenvolvimiento del acto cognoscitivo con la intromisión del yo. *Lanzarse a pensar por cuenta propia* –por

decirlo así- no exige entrometer el yo; el abandono metódico del límite pide la libre retirada de la *suposición del yo*. Polo insiste en alejar al sujeto del dominio de la gnoseología. El acto cognoscitivo se llama *propio* en cuanto *personal*; pero el adjetivo *propio* significa también la índole específica –*propia*- del acto: el acto cognoscitivo no precisa –a diferencia del voluntario- la asistencia reforzadora del sujeto<sup>[2]</sup>.

El precepto metódico que prohíbe la interferencia de una instancia ajena en el acto puede denominarse *detención*. He aquí una primera característica del método trascendental, a la que se unen otras tres que respectivamente llamaríamos *distribución*, *acompañamiento* y *ascenso*: una cuádruple característica que desglosa la solidaridad trascendental del método con su tema.

La *detención expresa* en el acto evita la precipitación que salta sobre la índole propia del acto cognoscitivo o la pasa por alto. Pero el conocimiento humano se distribuye en diversidad de operaciones y hábitos. La esencia del acto se distribuye en formalidades activas cada una de las cuales actúa a su modo propio la virtualidad cognoscitiva del acto. De manera correlativa, se distribuye la atención detenida del método. La detención distributiva sondea el alcance de cada una de las formas esenciales en que se distribuye la vigencia del acto de conocimiento. Esta última se toma con referencia al tema, que es la realidad principal inteligible. Así la detención no se aparta sino que despliega el valor trascendental del método.

La característica que llamo *acompañamiento* reviste importancia especial. De una parte el acompañamiento da la pauta para discernir el significado metódicamente fructífero de la detención. Quiero decir: la detención del método es *toto coelo* distinta de la detención en que colapsa el conocimiento incapaz de proseguir. De ahí que la detención metódica en acompañamiento se dirija precisamente a detectar los nudos de aquella detención enervante. Se trata, casi diríamos, de *forzar*, de *provocar* o *convocar* las aporías que encadena la prosecución del pensamiento, con vistas a su apertura, a su remedio.

La prosecución del pensar se escalona paulatinamente, salva las detenciones en *ascenso*. El ascenso es accesible en acompañamiento; de otro modo, es decir, desde la misma dirección cognoscitiva que se detiene, la detención es insalvable, es aporía. El acompañamiento equivale, pues, hace valer, la dimensión metódica denominada *descenso* en la mencionada ponencia del pasado año. En seguida veremos más despacio esta cuestión. Reparemos por ahora que la noción de acompañamiento metódico permite sortear la objeción de *filosofismo* al planteamiento gnoseológico de Polo.

*Filosofismo* sería el vicio de la doctrina filosófica que en lugar de explicar la realidad la suplantara a beneficio de coherencia sistemática. La objeción de filosofismo a Polo surgiría de la cierta dificultad que plantea la posición del método con referencia al ejercicio natural del conocimiento. La objeción se extendería además

al conjunto de la propuesta metódica, al abandono del límite mental en sus distintas dimensiones.

La objeción se formularía en los términos del dilema siguiente: ¿Las operaciones y hábitos de que trata el *Curso* son ejercidas por *todos* (en el transcurso de la dinámica cognoscitiva natural) o bien –y por el contrario- sólo por aquellos que emplean el método propuesto? Porque por un lado este método parece bastante difícil, pero por otro Polo habla de las operaciones intelectuales con nombres tradicionales: abstracción, generalización, conceptualización, juicio, operación de fundar. En suma: ¿la operatividad expuesta en el curso es natural o superpone una modalidad específica de conocimiento accesible a muy pocos? En este último caso, puesto que la doctrina parece seguirse del método, habría también *filosofismo*.

La objeción toma como base la posición del método, su estatuto con referencia al acto natural de la inteligencia. Pues bien, a mi modo de ver, las características del método que consideramos conjuran la dificultad. Se ha dicho, en efecto, que tales características explican la índole trascendental del método, y que esta última consigna la solidaridad trascendental entre el método y el tema. De aquí deriva el que en filosofía primera –y la gnoseología es filosofía primera- haya de evitarse la escisión del método, es decir, su consideración al margen del tema de la filosofía, que son los principios.

Por lo tanto la genuina posición del método prohíbe separar el conocimiento, hacerlo *consistir* aparte de su tema real. Denomino *rendimiento* del método a su alcance o valor de incremento cognoscitivo. Este incremento se toma en función de la novedad y la cualidad del conocimiento accesible (desde el método). *Método trascendental* significa en este contexto investigación sobre el rendimiento del conocimiento humano con referencia a los principios. Eso quiere decir también que el método no se añade *desde fuera*, no se superpone. Con tal consideración comenzábamos: el método no difiere del acto natural de la inteligencia sino que es su explicación. El método es el *abrir paso* o *dar de sí* del acto intelectual –*interno* al acto mismo- en dirección a los principios.

Por eso la detención metódicamente fecunda impulsa la prosecución. El método no se añade, no se superpone, sino que detiene la atención, amplía internamente el acto, *da de sí* a su dominio. Esta tesis es solidaria con la que impide que la filosofía tenga un comienzo absoluto. No hay comienzo filosófico absoluto sino –según la expresión empleada en la ponencia anterior- *ampliación del comienzo*. El comienzo intelectual es la abstracción. El *Curso* no propone otro comienzo sino aquilata el naturalmente puesto. Se comienza pensar (filosóficamente) *en* el comienzo. Se prosigue en ampliación del comienzo. La prosecución gnoseológica es metódica, no se superpone ni elimina la abstracción sino que ajusta su alcance, se detiene para echar cuentas con ella. La insuficiencia abstractiva es remediada de acuerdo con dos líneas procesivas distintas aunque no escindibles. El tomo IV se ocupa de la segunda, de la operación procesiva racional.

La detención metódica sondea el alcance del acto distributivamente considerado *en ascenso*. La detención gnoseológica en sentido peyorativo es el colapso, la imposibilidad de proseguir. En esta acepción la detención del acto es su agotamiento o desbordamiento por parte del tema. La aporía es la fórmula que se sigue de un desbordamiento semejante. Por el contrario, la detención metódica es fecunda como detención acompañada. La detención metódica nota así la insuficiencia operativa de modo que además la eleva a tema. *Tema* no significa en este contexto *objeto*, porque la advertencia a que nos referimos es *habitual*.

La inteligencia crece al advertir su insuficiencia operativa. En el epígrafe siguiente nos detendremos en la distinción entre ambas líneas procesativas, pero no conviene separarlas. La segunda línea, la razón, nota la insuficiencia del conocimiento abstractivo de los principios reales; la primera se refiere a la capacidad misma del saber: es posible saber más que el abstracto (de entrada no hay un solo abstracto). Ambas direcciones procesativas son solidarias, enlazan, puesto que el saber crece al advertir de su insuficiencia como conocimiento de los principios reales.

El hábito que sigue a la operación es el notar de su insuficiencia y en cuanto tal principio formal operativo. Como tal principio, el hábito vence la detención operativa, detectada como agotamiento del acto (en relación con el tema) e impulsa la prosecución. La distribución escalona en ascenso el alcance del acto, su rendimiento en la dirección de lo inteligible. Pero la distribución exige que lo inteligible no se tome en bloque sino en duplicidad, escalonamiento y ascenso.

La gnoseología recorre un camino ascendente, contrapuesto y a la vez en ajuste con el descenso que *baja desde* la advertencia de los primeros principios. Este proceder metódico, ya expuesto en la ponencia anterior, resulta aún más claro en el tomo IV. El examen detenido en operación racional, distribuye en serie ascendente las etapas de su ejercicio con vistas a tensar al máximo el rendimiento de cada una. La culminación del desarrollo muestra que la modalidad operativa del conocimiento *no da más de sí* en la explicitación del fundamento.

## **2. Análítica del método en sus *momentos de sentido direccional: descenso y ascenso*.**

Describo así el método de la gnoseología: *detención que impulsa en ascenso, según el ajuste con que acompaña en descenso la advertencia de los primeros principios*.

La aporía es el planteamiento en que el tema pensable excede del ejercicio metódico empleado. La aporía detiene la prosecución del pensar en función de cierta dislocación trascendental. Esta última concierne a la noción que eventualmente se entrecruza y colisiona. Llamo *emplazamiento trascendental* de una noción a su lugar en la disposición distributiva de la forma esencial del pensamiento. La *rectificación trascendental* de un emplazamiento dislocado desobtura la aporía en que el ascenso del pensar queda detenido.

Desde la misma aporía no se acierta a seguir; el estado mental correspondiente a la aporía es la perplejidad. En cambio, la aporía expresamente convocada adquiere función metódica. La aporía expresamente convocada está en cuanto tal *controlada*. Este control hace valer la dimensión hegemónica del método – *el descenso que asiste* – y a este título equivale al notar de la insuficiencia. La aporía convocada y controlada expresa la detención que impulsa en señalamiento del ascenso. Puesto que el impulso se distribuye en etapas, hablamos de método *distributivo en serie de las aporías de principio*.

El ascenso se escalona como distribución en serie de aporías temáticas. Las aporías son temáticas –se refieren a la realidad inteligible–, pero además han de vincular el problema *de principio* – de otro modo no atañen al método de la filosofía primera–. Los sentidos direccionales en *descenso* y *ascenso* no resultan escindibles sino que ajustan a modo de *momentos* de un mismo método, según la denominación que hemos empleado.

El *momento descendente* del método avala el ascenso cognoscitivo, pero sólo en el sentido de asegurar que no se pierda la heurística de los principios. *Aseguramiento heurístico* significa que el aval del descenso es *exclusivo*; no positivo. El aseguramiento se refiere en exclusiva a la eliminación de los obstáculos opuestos a la prosecución (en dirección a los principios). La aporética expresamente convocada sólo puede ser fecunda en el señalamiento de los nudos temáticos que la prosecución exige desatar.

La distribución ascendente pide ajuste escalonado. El ajuste mide en cada escalón la insuficiencia del ascenso. La medida es advertencia que desciende en señalamiento de la dirección obturada. De ahí que el método de la gnoseología sea metafísicamente derivado. El tema de la metafísica es el ser, no el conocimiento. La advertencia del ser es *heurística*, es decir, no cuenta con un protocolo previo, asegurador. No cabe anteponer un método a la advertencia del ser. El método no *antecede* sino que *acompaña*. La advertencia es descubrimiento e inmediatamente *descenso*: se descubre y se *desciende*. Se *desciende* porque no cabe ascenso metódico puro hacia los primeros principios.

La noción de *descenso metódico* responde a la necesidad de hacer compatible el descubrimiento –la heurística de los principios– con el aseguramiento metódico de esa misma advertencia. El aseguramiento heurístico exige del método una asistencia en descenso que elimine –reglada o protocolariamente– los obstáculos. Se trata de despejar el camino en la dirección que asciende hacia lo descubierto. Se trata de evitar que el propio método obstaculice. Sólo de este modo, a mi juicio, existe método – protocolo– de la filosofía primera: en un sentido excluyente, *reductivo*. *Protocolo*, en este contexto, no designa un procedimiento constante que *antecede*, sino más bien: una guía que *acompaña* en cuanto detecta y reduce los obstáculos.

El método de la filosofía primera no antecede a su tema sino lo acompaña. El acompañamiento es ejercido en reiterada reducción, acortamiento del propio método,

en la medida en que el procedimiento lógico tiende a interponerse. Interpuesto. el método queda suspendido, en ausencia de tema trascendental, y se invalida como acceso a los principios. Este acceso no puede ser tampoco exclusivamente tentativo. A mi modo de ver, carece de sentido la expresión siguiente: *tantear por si acaso comparecieran los principios*. Una pura tentativa carece de orientación, de suerte que elimina *a radice* la posibilidad de comparecencia de los principios. Cualquier otra cosa podría comparecer *si acaso, menos* –justamente y *a fortiori*- los primeros principios.

Por lo tanto: la metafísica no carece de método. No hay metafísica sin método. Pero se trata de un método trascendentalmente solidario, dual respecto de su tema. Es decir: primariamente heurístico y *descendente* en ajuste con el correspondiente ascenso. La dimensión ascendente del método filosófico primero es propiamente gnoseológica. La dimensión descendente del método asegura la dualidad trascendental en lo más alto de la advertencia del ser. La dualidad en cuestión no se cancela, no se cierra ni se enrosca, no admite conformación circular, porque en el punto, por así decir, en que se curva sobre sí, pierde el tema. La dualidad es trascendental, exige aseguramiento porque de otro modo el método se interpone y oculta inevitablemente los principios, los sustituye.

Con relación a la temática del conocimiento –el asunto de la gnoseología- la metafísica desciende. La gnoseología no cuenta de suyo con un protocolo metódico que asegure su ascenso. Si así fuera, si se contara con esa patente, el conocimiento metafísico quedaría gnoseológicamente asegurado, pero eso es justo lo prohibido por la solidaridad trascendental del método. La gnoseología tantea porque no se ocupa en directo de los primeros principios, sino de su conocimiento. La expresión *conocer tentativamente los primeros principios* carece a mi juicio de sentido; pero sí lo tiene esta otra: *tanteo asistido con vistas a franquear –a desobturar- el ascenso teórico*.

El ascenso gnoseológico obtiene ganancia metafísica. Más aún: la filosofía primera es incompatible con el descenso puro, que sería inefable. Un descenso puro designaría otro tipo de saber, revelado o místico, no filosofía. Como expresión del *lógos*, la filosofía está obligada a tematizar su descubrimiento, a verterlo en *concepto* (en el sentido más amplio de este término). Ajustar el descenso con el ascenso equivale a la propuesta de una arquitectónica para las formas de apertura - de acceso- a lo primero.

El ascenso en tanteo no es ciego si cuenta con la guía del descenso. El *acompañamiento que desciende* señala escalonadamente la insuficiencia del ascenso en la dirección de los principios. Insisto en el carácter excluyente -negativo, en este sentido- del acompañamiento que desciende. El acto cognoscitivo desempeñado en tal dirección o tematizado a través de tal noción fragua en aporía. La aporía metódicamente convocada es fecunda porque muestra la insuficiencia del acto de conocimiento en una determinada dirección. La luz de semejante advertencia juega como *desdoblamiento metódico*.

### 3. El *desdoblamiento metódico* como solución a la *aporía de la prosecución*.

La prosecución operativa de la inteligencia se topa con una dificultad polifacética, a la que responden las nociones metódicas presentadas en la *Introducción* del tomo IV. Tales son las nociones de *compensación*, *pugna* y *conocimiento en pugna*, o más propiamente, *explicitación en pugna*. Procuraré exponerlas a continuación desde la perspectiva de las consideraciones precedentes. Al análisis del método en *momentos de sentido direccional (descenso-ascenso)* se añade el que atiende a la prosecución, en correspondencia con la orientación temática. El método se desglosa pues en otra duplicidad de dualidades: *detención y prosecución (o impulso)* con arreglo a doble insuficiencia en la operación incoativa. Hay dos operaciones proscutivas: la *generalización* y la *razón*.

El método que avala la prosecución de la inteligencia se abre paso en *desdoblamiento*. Se prosigue en cuanto la detención detecta insuficiencia. La detención impulsora se distingue en absoluto de aquella otra en que el seguir de la inteligencia fragua en aporía o colapsa. La detención metódica, por el contrario, sale al paso de la dificultad, convoca expresamente la aporía, de manera que el ascenso queda acompañado, asistido por el descenso. La aporética así convocada es fecunda porque señala por exclusión el camino del ascenso. El método se desdobra: sin descenso no hay ascenso, sin detención metódica no hay impulso y, por último, sin prosecución racional, la prosecución negativa es estéril.

La prosecución operativa remedia la insuficiencia de la operación incoativa (la abstracción) en un doble respecto. Eso significa: advertir la insuficiencia de la abstracción en condiciones tales que se remedie -es decir, de manera que se opere la prosecución- exige atención a la doble razón de la insuficiencia. Este último desdoblamiento es temático porque orienta hacia el ámbito al que la prosecución debe dirigirse. El desdoblamiento hace valer, por lo tanto, la solidaridad trascendental del método con el tema. Hemos insistido en este punto: el aseguramiento trascendental mantiene la orientación del pensamiento hacia los principios. Por eso se habla de ascenso.

Pero el sentido direccional en ascenso se pierde si la atención se recluye en uno solo de los aspectos de la insuficiencia incoativa. El tomo III constituye una amplia glosa de semejante extravío filosófico: aquél unilateralmente empeñado en la implementación negativa del saber. Además de perderse de vista la perspectiva de ascenso, el empeño es inane porque la operación negativa no colma la insuficiencia del comienzo, es decir, es inhábil para sustituir el comienzo del pensar<sup>[3]</sup>. Hay que decir, contra semejante intento que el comienzo del pensar queda firmemente asentado justo a título de la propia razón de su insuficiencia. De ahí que la prosecución haya de compaginar el remedio de la insuficiencia abstractiva con la firmeza del comienzo intelectual, cuyo estatuto no admite remoción.

1º. Desde aquí se comprende la noción metódica de *compensación*, destinada a equilibrar la prosecución con el comienzo. La *compensación* impide el derribo retrospectivo de la operación incoativa. La filosofía *comienza en el comienzo*, la inteligencia prosigue *si ha comenzado*, en prosecución que aquilata el comienzo del pensar. O correlativamente: no cabe un comienzo absoluto del pensar. La operatividad infinita de la inteligencia -enunciada en el axioma D- según la cual la inteligencia no opera si no se destina a seguir- es solidaria del axioma del acto operativo: si se conoce se ha conocido. Sin la compensación la firmeza del comienzo quedaría removida; de manera que tampoco es admisible que la prosecución operativa culmine.

La operatividad prosigue porque no se ha conocido suficiente. Pero la insuficiencia en cuestión no colisiona con el axioma del acto: si se conoce se ha conocido; de modo que el estatuto de lo *ya* conocido debe preservarse. El proseguir de la inteligencia ha de ser tal que no derribe la vigencia de la operación incoativa, que no barra o lance el comienzo hacia delante, como propone Hegel. Hegel elimina la determinación del comienzo por lo mismo que pretende una prosecución absoluta, es decir, vertida por entero al resultado.

Dice Polo: "Conocer algo más que un abstracto con una operación (esto es, ir más allá, generalizando, con un tipo de prosecución operativa, y, con el otro, devolviendo el abstracto a la realidad), sólo es posible si el conocer algo más se corresponde con el conocer algo menos. Es ésta la única manera de no conculcar la constancia de la presencia mental. Y sólo si se puede conocer más y conocer menos de dos maneras, caben dos tipos de prosecución operativa. Asimismo, siendo la abstracción la primera operación, no en ella, sino entre lo que conoce cada operación prosecutiva y tal operación se entabla, en virtud de la constancia de la presencia mental, cierta *pugna* (...) Los objetos de las operaciones prosecutivas son compensaciones)"<sup>[4]</sup>.

La solidez del estatuto del comienzo exige compensación: la operación prosecutiva conoce *más* porque conoce *menos*, y de ninguna manera: conoce más porque arrastre (como en Hegel) la posición de la operación precedente o incoativa – dice gráficamente Polo que la escalera no se tira-. Se conoce más porque la nueva operación pugna con lo *ya* conocido por la operación precedente en relación con la cual tributa una compensación. *Se conoce más en tanto se conoce menos* equivale a *se conoce más en tanto ya se ha conocido*. Se prosigue *en reserva* del *ya*. Reserva del *ya* es *constancia* del límite en el transcurso de la prosecución operativa de la inteligencia. Esta última no traspasa, no vierte a objeto el *ya*, es decir, avanza dentro del estatuto que Polo denomina *ocultamiento que se oculta*. El límite es constante, se oculta en la prosecución. La contrapartida *positiva* de la constancia –por decirlo así- es la salvaguarda del estatuto operativo de la inteligencia. De otro modo la prosecución barrería el comienzo, lo lanzaría –como en Hegel- hacia el resultado.



*Compensación* quiere decir que se conoce *más* con tributo de un *menos*. O bien: que se conoce *más* en concesión de *lo suyo* a la operación precedente. Como esto *suyo* pertenece a la operación incoativa en virtud de su estatuto, el tributo compensatorio se paga en definitiva a este último que queda, según se ha dicho, en reserva. Se conoce más –se prosigue– en reserva del límite operativo que se mantiene constante. La prosecución actúa el seguir conociendo *menos el ya*.

Adviértase ahora. Proseguir conociendo *menos el ya* es poseer igualmente objeto, y en este sentido *detención*. El constante ocultamiento del límite detiene de suyo la prosecución cognoscitiva. Naturalmente: si lo que sigue es operación también será detención en objeto. Pero entonces: la dificultad conjurada de parte de la operación proseguida –la compensación salvaguarda su estatuto– parece afectar al método: ¿Cómo referirse a una *detención que impulsa* o a un *impulso detenido*?

2º- La aporía que atenaza la prosecución se renueva pues del lado de la operación que prosigue. El dilema parece ser éste: o se conoce más que lo conocido y entonces se prosigue pero no hay nuevo objeto; o bien hay de nuevo objeto, pero entonces se detiene como tal la prosecución. ¿Cómo equilibrar *pugna* con *compensación* de manera que el avance se mantenga? Me parece importante llamar la atención sobre este punto:

Afirma expresamente Polo que el conocimiento en pugna es propio de la razón, no de la generalización: “Las operaciones no pugnan *entre sí* sino en lo que mira a sus respectivas conmesuraciones con los objetos. Por consiguiente, las pugnas se deben a la constancia de la presencia mental, la cual es compatible con el axioma de la jerarquía, el cual rige en el orden de las operaciones de la inteligencia sin mengua de la constancia (ninguna operación constituye su objeto). En definitiva, la jerarquía pone en juego la conmesuración, y, por tanto, la intencionalidad. Más aún: *en tanto que se conoce en pugna* (lo que es propio de las operaciones racionales) no se conoce objetivamente. Claro está que las pugnas obedecen al conocimiento habitual, que no es objetivo, pues desoculta la presencia mental”<sup>[5]</sup>. E insiste Polo: “Repito que es propio de las operaciones racionales, no de las generalizaciones, conocer en pugna. Lo así conocido es lo explícito”<sup>[6]</sup>.

Este texto sale, a mi modo de ver al paso del dilema que hemos planteado, concerniente al método cuya detención es impulso. Debe distinguirse entre *pugna* y *conocimiento en pugna*. Cualquier operación prosecutiva *pugna* en comparación con la incoativa (no en directo, sino en lo que mira a la respectiva conmesuración con el objeto); pero no cualquier operación prosecutiva ejerce el *conocimiento en pugna*. La operación prosecutiva *es pugna* en cuanto conocer *más* que lo abstractamente conocido. Esa pugna que la propia operación prosecutiva *es*, queda compensada en su respectivo objeto. El objeto de la nueva operación es la nueva detención con que se compensa su pugna, según ha

quedado expuesto. En cambio, debe entenderse de distinto modo el *conocimiento en pugna*.

El *conocimiento en pugna* se llama propiamente *explicitación en pugna* y es exclusivo de la prosecución racional. Acabamos de leer que la explicitación en pugna obedece al conocimiento habitual, que no es objetivo, pues desoculta la presencia mental". El conocimiento *en pugna* no es ejercido en la prosecución generalizante. La razón, en cambio, actúa el conocimiento en pugna: es decir de manera *expresa, explícitamente*, mide su propio alcance con referencia a la detención que compensa. Es decir, *pugna expresamente* por saltar sobre esta misma detención, lo cual equivale a notar su propia insuficiencia. La razón prosigue, es decir, avanza o vence la detención en la medida en que la *expresa pugna da de sí está* al alcance de la operación. El acto operativo puede describirse como transparencia inmediatamente posesiva de objeto. Del conocimiento en pugna puede decirse que la operación da de sí en cuanto su transparencia es internamente iluminada por una luz de orden superior. Esa luz es el hábito que subsume la operación bajo el acompañamiento expreso del intelecto agente.

No hay en consecuencia una solución *en bloque* a la aporía de la prosecución ¿Por qué no? Porque el par *compensación-pugna* no basta para salvar la dificultad de la prosecución operativa. No basta para vencer la detención operativa puesto que la pugna compensada equivale a detención. Esa insuficiencia equivale a la del planteamiento del problema de la prosecución *en términos exclusivamente generales*, a modo de una cuestión general. La cuestión prosecutiva confinada bajo el dominio de la generalización es insoluble.

La prosecución es avance, ascenso. Luego la detención notativa de insuficiencia ha de precisar el sentido direccional del ascenso. No basta: se conoce *más* en cuanto se conoce *menos* (*pugna compensada*). Hay que notar el valor relativo del *más* con relación al *menos*, esto es, la polaridad precisa en que se traza el sentido del avance. Hay que advertir que este valor relativo es doble: el incremento cognoscitivo puede ponerse en función de una doble polaridad para el *más* y el *menos*. El discernimiento de esa duplicidad es imprescindible para que la detención en la insuficiencia impulse.

*Más* no se toma exclusivamente como valor de incremento de la capacidad de saber, sino también como penetración en la índole de los principios reales. Procede aludir de nuevo al rendimiento heurístico del método. El rendimiento trascendental no se establece con relación a la capacidad de saber. De hecho puede decirse que el planteamiento hegeliano –y en general, idealista- del conocimiento anula el rendimiento metódico del que elimina *a priori* cualquier novedad, cualquier ganancia pura. Está claro que si el saber se colma *desde dentro* -por decirlo de este modo- no cabe valor alguno de incremento cognoscitivo con referencia a los principios.

Por lo tanto: el sentido hegemónico del ascenso cognoscitivo no se orienta a la plenitud misma del saber sino a la penetración en los principios. Vuelve a mostrarse el desdoblamiento metódico: el avance precisa de asistencia. No hay modo por tanto de

enderezar un ascenso puro. Por eso mismo no existe tampoco *respuesta general* a la pregunta *¿Cómo es posible la prosecución operativa de la inteligencia?* Así formulada - es decir, en el ámbito general del preguntar- la pregunta no hace pie, *no sabe lo que pide*. En suma: generalización y razón *no son casos* de prosecución operativa, sino que la prosecución se desdobra en persecución del tema. El tema es la realidad inteligible, cuyo último fondo –el fundamento- es el primer principio creado.

La prosecución es por lo tanto problemática sin discernimiento del sentido del avance, la orientación. La detención autoriza a marcar etapas en el ascenso pero no da cuenta de este último al margen de la asistencia *en descenso*. Por eso la noción de *conocimiento en pugna -o pugna explicitante-* es la solución al dilema apuntado. La solución renuncia a despejar en bloque el problema de la prosecución, acude al desdoblamiento de la atención metódica.

El problema de la prosecución tiene solución si se distribuye -en correspondencia con el tema trascendental-, no de otro modo. Se ha insistido en que la detención cognoscitiva actúa la validez trascendental del método y en que semejante validez exige no perder de vista el tema. Tema significa realidad inteligible. Realidad inteligible, además, en sentido metafísico, que incluye la penetración en el valor real de los principios. El enfoque general o único de la prosecución queda excluido por el desdoblamiento del método. La prosecución se bifurca en dualidad de direcciones que orientan distributivamente a la insuficiencia del comienzo.

La dificultad mencionada –*cómo proseguir si a la par hay compensación-* no se plantea igual en el plano de la operación negativa y en el de la operación racional. De hecho, en este último el problema es más agudo. Las dos líneas procesutivas no constituyen *casos* de un mismo dinamismo. Se yerra el tino metódico si no se discierne la índole propia de la operación racional. La prosecución se confía entonces a la esfera lógica donde carece de solución, porque no lo es convertir -como hace Hegel- la lógica en metafísica. El planteamiento exclusivamente general de la prosecución deja escapar el *tema* (no se sabe en relación con qué hay que proseguir). En tales términos la aporía de la prosecución es insoluble<sup>[2]</sup>.

El planteamiento hegeliano es inverso. Es del siguiente tenor: *¿Cómo es compatible proseguir con el saber es absoluto?* Respuesta: porque la prosecución se convierte con el resultado, es colmarse a sí misma. Es decir: porque el proceso converge de suyo, cuenta con un protocolo asegurador. Por eso excluye cualquier *antecedencia* o *determinación* en su comienzo. Nada escapa al *proseguir* que se colma en resultado. Repárese en ello: no es que el proceso dialéctico *haga pie* en la indeterminación pura del comienzo, sino que precisa esa indeterminación *para no hacer pie*, para lanzar hacia delante: fía todo avance al dinamismo infalible de la prosecución

El pensar dialéctico se afirma como convergencia infalible hacia el resultado – protocolo asegurador en ascenso-, y a tal propósito debe proporcionarse él mismo *su propio comienzo*, el comienzo absoluto. El resultado –sólo él-

avala retrospectivamente el comienzo: como una pura exclusión, el ser indeterminado, vacío. El tratamiento hegeliano de la prosecución operativa usurpa el lugar del ser. Polo dice expresamente que el primer principio creado –el ser– se proporciona su *antes*; este *antes* es la causa material, *el incesante no comenzar*<sup>[8]</sup>. El proceso del pensar de ningún modo se proporciona su *antes* sino que avanza en ajuste de cuentas con la insuficiencia de su comienzo. La caracterización de la causa material en estos términos, como *incesante no comenzar* es su fijación, su avistamiento como insustituible por y para el pensamiento. La dialéctica en cambio no admite la insuficiencia del comienzo (del pensar) –lo que equivale a ponerla como pura insuficiencia-. Pero en la insuficiencia del comienzo del pensar se asienta la diferencia respecto del ser.

El comienzo intelectual se asienta como determinación directa. Se prosigue en el comienzo. El ajuste del comienzo no lo conmueve, no lo astilla, sino que prosigue echando cuentas. La rectificación de Hegel pasa por distribuir el sentido de la prosecución. Eso significa también no ceñir la cuestión a *si se puede conocer más sin conocer menos*. O dicho de otro modo: reparar en que la prosecución no se refiere sólo a la *posibilidad de conocer más* sino a la penetración en el valor real de los principios.

No hay petición de principio en esta exigencia de desdoblamiento en la prosecución. Recordemos: se asciende en tanto que se ha descendido. El descenso significa aquí: se ha notado el límite mental en condiciones tales que cabe su abandono. En tanto que detectado se desciende y se procede a un *abandono matizado*, en ascenso. La noción de abandono matizado del límite expresa, a mi modo de ver, la solución conjunta del cúmulo aporético de la prosecución cognoscitiva. La prosecución operativa es aporética en la medida en que su formulación vuelva la espalda al sentido de su orientación. La generalización no resuelve el problema metafísico del conocimiento.

3º- La formulación correcta del problema toma en cuenta el tema. No basta considerar la suficiencia, la satisfacción o plenitud del conocimiento sino su alcance de penetración en la índole de los principios reales. La insuficiencia que ha de notarse es el ocultamiento de esa índole en la presencia de la diferencia abstracta. La diferencia oculta es denominada por Polo *diferencia interna*. La aporía de la prosecución que se detiene en compensación se vuelve fecunda en el desdoblamiento que penetra en la dirección de la diferencia interna. Adviértase. La pregunta pertinente es ahora otra: ¿Cómo proseguir si *lo operativamente sabido como tal* no accede al valor de principio oculto como tal en lo presente como sabido?

El problema de la *diferencia interna* de lo actualmente conocido es pues el significativamente relevante en la exposición del ascenso metódico. Aquí es oportuna la noción de *pugna explicitante*, quiere decirse: aporta la dirección del ascenso con referencia a su propio nudo aporético y opera desde arriba la apertura de la

precedente formulación del problema. El desdoblamiento metódico impulsa el ascenso en cuanto advierte su auténtica dirección.

El desdoblamiento opera de entrada cierta inversión del signo del más y el menos. *¿Cómo se puede saber más si la compensación exige saber menos?*: esta pregunta es ciega, porque de entrada, ¿qué se entiende aquí por *más* y por *menos*? Puesto que *más* y *menos* debe tomarse con relación al saber en dos sentidos que invierten recíprocamente los signos. Si se considera el estatuto de lo sabido en cuanto tal, saber como tal es más que ser real. Pero si se considera que saber es saber de lo real entonces se sabe más si se descubre la virtud del acto real inferior que la presencia.

La prosecución no atiende sólo a la posesión formal del cognoscente – en la que además no cabe plenitud- sino al valor principal en lo real inteligible. La *pugna explicitante* es en un nuevo sentido *descenso*. *Descenso* quiere decir ahora abajamiento o despojo del estatuto operativo. Pugnar en explicitación sería todo lo contrario que acaparar más idea de lo conocido, por expresarlo de este modo. Es lo inverso: desaferrar, entregar, abdicar de una posición de privilegio. Mantener la prosecución explicitante es saltar sobre este más que *exime* de la virtud causal del *menos*. El *menos* es el acto real, inferior que la presencia, con la que la presencia pugna en orden al ascenso.

En esta dirección la diferencia interna invierte el sentido del más y el menos. El estatuto del objeto conocido es de suyo más alto que la virtud del principio oculto en la diferencia manifiesta. Pugnar es abajarse, descender o insistir en la renuncia. Se renuncia a encontrar la conexión de los principios reales en lo ya manifiesto. El desdoblamiento metódico es abajamiento o plegarse del pensar que detecta un estatuto cabalmente distinto del suyo propio. Manifiestamente ha detectado este estatuto –de otro modo siquiera se ve el problema- y como el detectar no se detiene –en la detención no asoma el límite-, ha de hablarse de acompañamiento descendente.

El descenso ilumina, sondea, por así decir, al alcance de la operación en esta pugna que invierte los signos del más y el menos. Explicitar lo conocido por la operación en pugna, a saber en salto o abandono de lo más excelente inmediatamente (ya) ofrecido. La característica del método denominada aquí *distribución* permite comprender que este recorrido se efectúe por etapas. Cada etapa sondea el alcance de la pugna con relación a una fase de la operación racional. En los intersticios entre fases –el concepto, el juicio, etc- juega el descenso que ilumina la insuficiencia operativa. De acuerdo con ella, el hábito correspondiente relanza la operatividad intelectual en una modalidad distinta y más intensa. De este modo las dos direcciones de la prosecución operativa se enlazan, puesto que la pugna que desciende precisa del crecimiento de la potencia intelectual, es decir, de su formalización habitual.

Fijemos ahora la atención en los parámetros con relación a los cuales se establece la *pugna*, se procede a la explicitación en cada etapa racional.

Indudablemente, uno de ellos es el tiempo. La distribución metódica impide que se salte de una a otra fase sin haber agotado lo que una etapa operativa da de sí. Este agotamiento marca el final de cada etapa. La devolución a lo real de la diferencia manifiesta persigue la diferencia interna, en despojo de su estatuto objetivo, que es la presencia mental. Pero la presencia mental se describe como articulación entera del tiempo. El tiempo no es el único parámetro medidor de la pugna. La multiplicidad, el orden y la diferencia analítica juegan también como índices de principiación más allá – por decirlo de este modo- del estatuto presencial del objeto. Pero para nosotros, el tiempo adquiere un valor indicativo peculiar.

#### **4. Análisis trascendental del *comienzo*.**

Denomino *tratado del ser temporal* a la metafísica del ser creado bajo el índice metódico de la distribución y esclarecimiento de las articulaciones y sentidos del tiempo. El estudio del tomo IV es a este propósito imprescindible porque contiene la doctrina de Polo sobre el estatuto físico del tiempo. Pero, además, porque su examen justifica la elección del tiempo como guía de la distribución de las temáticas de principio. Un criterio heurístico así supone conceder a la temática del tiempo una posición de privilegio.

Este carácter privilegiado -debe advertirse en seguida- es paradójico. En efecto. La explicación temática del tiempo es índice metafísico en el *decaimiento* del estatuto ontológico de la temporalidad. El decaimiento en cuestión es la confinación temática del tiempo, y a su vez esta última, correlativa con la expulsión del tiempo fuera del dominio perteneciente al método. Eso significa reparar suficientemente en que el tiempo es lastre del pensamiento metafísico. No confinado temáticamente, no reducido, el tiempo se interpone, obstaculiza en lo que denomino su *posición metódica*. La explicación de la índole temporal es en cambio su confinamiento a la exclusiva posición de tema. En la medida en que la índole temporal no es temáticamente emplazada, la suposición del tiempo estorba la metafísica.

La *suposición* de la esencia física en el tiempo articulado en presente. Ese es el límite mental cuya *detectación* requiere abandono. El abandono del límite no es inmediato o fulminante sino matizado, esto es, *metódico*. La matización metódica se versiona temáticamente con referencia a la posición real del tiempo. La pugna, con referencia al tiempo, significa *descenso*. El término *descenso* significa aquí *renuncia sostenida a adelantarse* o articular en *presente*. El adelantamiento es articulación presencial del tiempo, ostensión de la esencia inteligible en el horizonte que la exime de sus principios reales, ocultando su diferencia interna. La *renuncia sostenida a adelantarse* desciende y se sumerge en la esfera *interna* del tiempo.

En esta esfera que llamo *interna* el tiempo no queda supuesto. La suposición del tiempo es consistencia -en presente- de la esencia física. En cuanto pensada, la esencia física queda liberada de su propia condición de efecto con relación a los principios

reales, las causas predicamentales inferiores a la presencia mental. Por lo tanto, desde el abandono del límite, las causas predicamentales confinan tiempo, perfilan un marco que elimina la suposición del tiempo. En la interioridad de la esfera del tiempo, el tiempo cesa de suponer junto con la esencia física exhibida en su articulación entera.

La matización del abandono del límite incluye la atención al tiempo, pugna con él en renuncia de la articulación que la presencia introduce. La confinación temática del tiempo es la explicitación de sus principios, es decir, el desplomarse de su estatuto como articulación presente. En la renuncia a adelantarse la suposición temporal retrocede y se desploma. El retroceso del tiempo se expresa temáticamente como carencia de futuro. En el interior del tiempo físico no cabe futuro. Tampoco presente. El presente es la articulación del tiempo abstractivamente iluminado. El desplomarse del tiempo es el enervarse de la unidad entera que es horizonte inteligible de la esencia física. Tal es la condición de la esencia pensada, no de la esencia real. El estatuto del tiempo se enerva en la explicitación de su esfera interna. La suposición cede si el tiempo mismo se avista como efecto de principios superiores en el propio orden de la esencia física.

Estos principios son las causas predicamentales, bajo cuyo dominio causal debe confinarse el tiempo. De manera inmediata el tiempo se retrae al movimiento. El tiempo cede inmediatamente su puesto en la explicitación del movimiento. Este primer retroceso -del estatuto temporal- es advertido por Aristóteles, quien sin embargo no acierta a despejar la jerarquía de prioridades en relación con el movimiento. Polo denomina *enigma objetivo* a la reiterada solicitud de comienzo físico. La posición del comienzo físico resbala, se desliza hacia *antes*, en la medida en que no se ha explicitado la analítica del comienzo trascendental. Esta analítica fija la causa material a modo de no comenzar incesante.

La analítica del comienzo trascendental es el núcleo de la metafísica del tiempo. Se ha dicho en efecto que el tiempo es índice metódico en la medida de su expulsión, de su confinamiento a la posición del tema. La exclusión metódica del tiempo exige el discernimiento analítico del comienzo trascendental, con relación al cual el pensar es diferencia pura. El problema de la prosecución aquí estudiado no es ajeno a la elucidación del comienzo, como subraya el contraste con el planteamiento hegelino. Si no se advierte que el comienzo del pensar es diferencia pura -respecto del ser como comienzo- se corre el riesgo de suplantar el ser en el tratamiento teórico de la prosecución. La prosecución debe ejercerse en ajuste de cuentas con la insuficiencia del comienzo (del pensar). Esa misma insuficiencia avala la diferencia pura entre comienzos. El comienzo del pensar exime a la esencia de ser. Pero la exención no es sustitución. De ahí que también quepa la pugna habitual en que se fija el *antes* a modo de no comenzar incesante.

Ser es *comienzo que no cesa* ni es seguido. Polo describe el primer principio creado, la *persistencia*, de este modo: *comienzo que no cesa ni es seguido*. En glosa directa de la doctrina metafísica de Polo podríamos describir al pensar como *comienzo*

*eximente del antes, fijo a modo de incesante no comenzar.* Ambas fórmulas aluden a *comienzo*.

a) Pero en la primera el comienzo es trascendental, *ser como comienzo*, primer principio cuya índole es *el comenzar*. *Comenzar es ser creado*, vigente con la Identidad que en modo alguno comienza. *Ser como comienzo* es ser creado: éste es el sentido metafísico del tiempo –que yo llamo *ser temporal*- y que a su vez se distingue del sentido físico o propio del tiempo. *Ser temporal* es ser como comienzo que no deja de ser comienzo, o no contradicción. No dejar de ser comienzo prohíbe *consistir* al margen de la vigencia causal con la Identidad (eso es la contradicción). Ser como comienzo es persistencia, no detención o insistente volcarse a *después*. Por eso la persistencia, el ser como comienzo no contradictorio significa *después*.

b) El pensar es también *comienzo* pero de otro modo, según cierto desdoblamiento: *comienzo eximente* significa comienzo que suple o descarga –exime- a otro: ese otro *comienzo eximido* es el ser. El pensar comienza en cuanto exime de ser a la esencia pensada. No conviene emplear el verbo *sustituir* - que reprochamos en el planteamiento de Hegel; si el pensar sustituyera el ser no lo conocería. El pensar no sustituye sino que exime: la esencia pensada es eximida de de su principio trascendental en cuanto conducida por el pensar a su comienzo.

c) La fórmula propuesta para el pensar precisa: *comienzo eximente del antes*. Significa: pensar es comienzo que exime a la esencia pensada de ser al traerla a su propio comienzo. Ahora bien: el comienzo suplido es el ser como comienzo o persistir descrito como *después*. A este después que es el ser creado o persistencia corresponde un *antes*. Este *antes* es la causa material, la cual no antecede al ser creado –no es temporalmente anterior al ser (eso sería una contradicción)- sino que expone uno de los significados causales que analizan la persistencia: la causa material.

El *antes* es la causa material, descrita por Polo como *incesante no comenzar*. El *incesante no comenzar* es el principio derivado de la persistencia con relación al cual se establece el retraso, que es el significado propio del tiempo físico. El ser creado no se pone en el tiempo, sino el tiempo en la esencia creada como efecto del retraso que la causa material introduce. La causa material *retrasa*, introduce el tiempo a modo de lastre del comienzo real. La causa material no está *antes* del comienzo, sino que es el antes albergado en el comenzar que se retrasa. La causa material no es comienzo sino lo opuesto: *incesante no comenzar*, *incesante lastre del persistir*, opuesto a su volcarse en el *después* de la persistencia; determinante por tanto de la esfera de anterioridad perteneciente a la esencia física. Esa esfera es la del movimiento. En cuanto el movimiento físico se establece en el retraso introducido por la causa material, no sale del antes. El movimiento físico, dice Polo, carece de después.



Hemos dicho: el pensar comienza en cuanto exime a la esencia de su propio comienzo. Ahora bien, de acuerdo con este último, el ser es comienzo puro – persistencia- y alberga su *antes*, es decir, incluye en su análisis el *incesante no comenzar*. Si el pensar es comienzo ha de serlo en repulsión de ese no comenzar incesante. El *comienzo que suple* emprende la marcha en cuanto repele o excluye de sí el *antes que se fija a modo de no comenzar incesante*.

d) *Excluir el antes que se fija como no comenzar incesante es adelantarse a él*. La esencia física quedaría en la esfera de su propio comienzo –retrasada por su antes- si el pensar no la trajera a su propio comienzo en la victoria de su adelantamiento. Este adelantamiento es la presencia eximente, y la exención repele el antes, fijo a modo de no comenzar incesante. Si el pensar es comienzo, ha de serlo en victoria sobre este incesante no comenzar.

Ahora bien, sólo al ser mismo, a la persistencia, cabe albergar este no comenzar incesante y sólo en cuanto que de ella misma deriva o en ella misma se agota. Al pensar no cabe esta derivación, sino cabalmente la fijación del antes. El pensar comienza en cuanto vence la oposición del no comenzar incesante, es decir, la excluye o repele en suplencia. Pero, correlativamente, el pensar –en su prosecución- debe echar cuentas con esa exclusión, acudir al ajuste (en pugna) de su insuficiencia: la insuficiencia se refiere a su propia suplencia o repulsión del no comenzar incesante, al que él mismo no puede albergar. Si la prosecución operativa no sólo venciera sobre el incesante no comenzar sino que ni siquiera hubiera de tenerlo en cuenta, no habría en definitiva menester de esta victoria. Es decir: si la prosecución colmara la insuficiencia de su comienzo, la duplicidad de este último estaría de más y pensar sería ser.

e) *El antes que se fija a modo de no comenzar incesante* significa: imposibilidad de sustitución del ser avistada por el pensar. Si el antes es fijo no es en modo alguno comienzo, y al comienzo del pensar no le es dada la sustitución. El comienzo del pensar se distingue puramente del comienzo trascendental, es diferencia pura respecto del ser como comienzo. Esa distinción se hace valer como suplencia sin sustitución, como exención del comienzo trascendental, es decir, como articulación presente del tiempo. Se comienza a pensar en articulación presente del tiempo, quiere decirse: en exención del comienzo que no cesa ni es seguido. La pugna en cambio significa fijación del no comenzar incesante, es decir, análisis trascendental o *devolución* del *antes* al ser.

<sup>[1]</sup> POLO, L., *Curso de teoría del conocimiento IV (CTC, IV)*, EUNSA, 2ª ed., Pamplona, 2004.

<sup>[2]</sup> Me parece encontrar en esta dirección cierta coincidencia con el método de la reducción fenomenológica en la interpretación de Max Scheler: la *reducción eidética* prescinde de los ingredientes subjetivos ajenos a la esencia del acto cognoscitivo que es su valor intencional puro. La

fenomenología de Scheler acierta en mantener al sujeto al margen de la teoría del conocimiento y en la consiguiente rectificación del idealismo husserliano. Vid. mi trabajo *Tiempo y método en Max Scheler*, Cuadernos de Anuario Filosófico, nº 234, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2011.

<sup>[3]</sup> En *El acceso al ser* y en el tomo III del *Curso* discute Polo con Hegel a este propósito. En la ponencia del pasado año me detuve en la vertiente modal del intento hegeliano. Hegel piensa el tiempo como la pura variación negativa –interpretación especulativa del tiempo- con vistas al logro de la plena articulación presente. Un protocolo metódico asegurado en ascenso –según se ha dicho- exige derribar el comienzo cuyo estatuto es incompatible con pensar todo lo pensable. La eliminación del comienzo reduce a cero el contenido inteligible –la determinación directa, el *abstracto* de Polo- bajo la pauta dialéctica que lo repone –entero y articulado- en el resultado.

<sup>[4]</sup> CTC, IV, 16.

<sup>[5]</sup> CTC, IV, 17, not. 5.

<sup>[6]</sup> *Ibid.*

<sup>[7]</sup> Si se objetara que exigir la solución de la aporía en el plano diverso señalado por la prosecución racional *supone* esta última, entonces, a mi modo de ver, no se estaría comprendiendo el asunto. Se estaría solicitando de la metafísica del conocimiento una lógica. La acusación se volvería contra sí misma: se estaría objetando (al planteamiento de la doble prosecución) incurrir en petición de principio cuando es la propia objeción la que *supone* que cabe plantear en general (en una pregunta) el problema de la prosecución –en desconocimiento de la orientación del avance-.

<sup>[8]</sup> CTC, IV, 321.